

"Bicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 09 de setiembre de 2025

MSPyBS/S.G. N° 2068 -/2025

**SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento del Decreto N° 8360/2022, con el fin de remitir adjunto, para los fines pertinentes, copia de la Resolución DINAVISA N° 264, de fecha 29 de julio de 2025, por medio de la cual se designa a la Qca. Fca. Alison Rocío Iglesias, con C.I. N° 4.190.253 de la Dirección de Dispositivos Médicos y Odontológicos de la Dirección General de Evaluación y Registros Sanitarios, de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DINAVISA, a participar en la 28ª Sesión del Foro Internacional de Reguladores de Dispositivos Médicos (IMDRF) a realizarse del 15 al 19 de septiembre de 2025 en el Centro de Convenciones de Sapporo, Shiroishi-ku, Japón; y los Formularios pertinentes.

Cabe mencionar que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados con recursos presupuestarios de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DINAVISA.

Hallo propicia la oportunidad para saludarles cordialmente,

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**



/gbb
SIMESE 183068/25.

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

